

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**COLMENAR DE OREJA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2022, aprobado por decreto de Alcaldía de 17 de agosto de 2022, por importe de 32.148,82 euros durante un plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Colmenar de Oreja, a 17 de agosto de 2022.—El alcalde-presidente, David Moya Aguilar.

(01/16.652/22)

